CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE OPTARÁN A PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE FP DUAL

El procedimiento de selección del alumnado constará de los pasos siguientes:

PRIMER PASO: CONDICIONES PREVIAS QUE DEBE REUNIR EL ALUMNO PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

1. No presentar ninguna falta de asistencia injustificada.
2. No tener ninguna incidencia disciplinaria grave.

SEGUNDO PASO: VALORACIÓN POSITIVA DE LA ORIENTADORA DEL CENTRO

La orientadora del centro, con la colaboración del tutor/a del curso al que pertenezca el alumno/a, determinará su aptitud para optar a una plaza en la convocatoria de formación Dual 2019/2021.

Para determinar la idoneidad de cada alumno/a, la orientadora mantendrá una entrevista (individual o grupal, según decida la propia orientadora) con los interesados en participar en el programa de FP dual.

Previamente a la celebración de las entrevistas, el coordinador de FP dual del ciclo pasará a los alumnos/as interesados un cuestionario/test, diseñado por el equipo de orientación del centro, que posteriormente hará llegar a la orientadora, como complemento informativo.

**Será imprescindible, para optar a participar en el programa de FP Dual, recibir la calificación de APTO en esta parte del proceso.**

TERCER PASO: BAREMACIÓN DE CADA ALUMNO/A TENIENDO EN CUENTA SUS CALIFICACIONES Y LA ASISTENCIA AL CENTRO.

A los alumnos que hayan superado el PRIMER y el SEGUNDO PASO, se les asignará una valoración numérica que se deducirá de los dos aspectos siguientes:

1. Faltas de asistencia JUSTIFICADAS al centro educativo

Se computarán las faltas de asistencia justificadas de cada alumno que se hayan producido durante el período 16/09/2019 a 31/10/2019.

En ese período, el número total de horas de clase es de aproximadamente 200 horas. Como en el procedimiento incorporado en el proyecto dual 2019/2021, aprobado por la Consejería de Educación, estipulamos que las faltas justificadas no podrían superar un 10% en el período marcado, se deduce que **el alumno que supere 20 faltas de asistencia, aunque estén justificadas, quedará excluido del programa**.

Para los alumnos que presenten hasta 20 faltas de asistencia justificadas, la valoración que recibirán se deducirá de la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO DE FALTAS DE ASISTENCIA** | **VALOR ITEM** |
| 0  | 10 |
| 1  | 9,5 |
| 2 | 9 |
| 3  | 8,5 |
| 4 | 8 |
| 5 | 7,5 |
| 6 | 7 |
| 7 | 6,5 |
| 8 | 6 |
| 9 | 5,5 |
| 10 | 5 |
| 11 | 4,5 |
| 12 | 4 |
| 13 | 3,5 |
| 14 | 3 |
| 15 | 2,5 |
| 16 | 2 |
| 17 | 1,5 |
| 18 | 1 |
| 19 | 0,5 |
| 20 | 0 |

El dato del número total de faltas justificadas, de cada alumno candidato a una plaza en la FP dual, será facilitado al coordinador dual por el tutor del curso de 1º GAD.

Este ítem llevará asociado un **peso del 60%**

1. Nota media obtenida en todos los módulos del ciclo.

El profesor de cada módulo de 1º GAD calculará la nota media obtenida, por cada alumno candidato a ocupar una plaza en FP dual, en el período 16/09/2019 – 31/10/2019.

A continuación, hará llegar esa nota al tutor del curso. El tutor, a su vez, pasará esta información al coordinador de FP Dual del ciclo.

El coordinador calculará la **nota media definitiva** de cada alumno, realizando para ello una **ponderación** en función del número de horas semanales de cada módulo.

Este ítem llevará asociado un **peso del 40%.**

La baremación numérica final de cada alumno/a candidato, se obtendrá de la siguiente fórmula:

**BAREMACIÓN ALUMNO/A = (60 x ítem asistencia + 40 x ítem nota media) / 100**

Este procedimiento tiene como finalidad garantizar, en la medida de lo posible, la idoneidad y fiabilidad de los candidatos. No obstante, será cada empresa la que, en último término decida entre los candidatos presentados con cuál prefiere quedarse.